



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 6 de noviembre de 2018

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADO de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2018 y al 30 de Septiembre de 2017 y Estado de Actividades del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2018, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	6
ESTADO de Actividades del 01/jul/2018 al 30/sep/2018 y de Situación Financiera al 30/sep/2018, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	8
ESTADO de Situación financiera al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, Estado de Actividades del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	10
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017 y Estado de Actividades Acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017, emitidos por el fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	13
CUOTA por servicios Administrativos prestados para el periodo Enero-Diciembre de 2019, emitidos por la Secretaria de Educación, Coahuila de Zaragoza.	16

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 234/2018	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Salazar Coronado	(2ª Pub)	16
Exp. 378/2018	Sucesorio Intestamentario	José Flores López	(2ª Pub)	16
Exp. 491/2018	Sucesorio Intestamentario	María Gloria Rodríguez Imperial	(2ª Pub)	17
Exp. 00506/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Noriega Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 508/2018	Sucesorio Intestamentario	David Alejandro Hernández Velázquez	(2ª Pub)	17
Exp. 515/2018	Sucesorio Intestamentario	José Manuel López García	(2ª Pub)	17
Exp. 524/2018	Sucesorio Intestamentario	Angélica María Arizpe Vallejo	(2ª Pub)	17
Exp. 00538/2018	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Córdova Maldonado	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Catalina Pérez Alday	(2ª Pub)	18
Exp. 00562/2018	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Hernández Torres	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Nicolás Arevalo López	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lazara Figueroa Saucedo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ludibino Figueroa Saucedo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Inés Valdés Valdés	(2ª Pub)	20
Exp. 314/2016	Ordinario Civil	Edgar Alberto Suarez Alejo	(3ª Pub)	20
Exp. 333/2017	Ordinario Civil	María Isabel Zavala Gonzalez	(3ª Pub)	20
Exp. 451/2013	Ordinario Civil	Roberto Flores Ponce	(2ª Pub)	20
Exp. 4/2018	Ejecutivo Mercantil	Ramón Sanchez Canseco	(2ª Pub)	21
Exp. 514/2018	Juicio de Divorcio	Adrian Villanueva Palomo	(2ª Pub)	21
Exp. 01287/2012-J2	No Contencioso	David Solis Armendaris	(2ª Pub)	21
Exp. 470/2018	Juicio Oral	Juana Magdalena Gonzalez Treviño	(1ª Pub)	22
Exp. 1388/2008	Ordinario Civil	Alicia Rosaura Guerra Villarreal	(1ª Pub)	22
Exp. 238/2010	Ordinario Civil	Rosa María García Carrizales	(1ª Pub)	22
Exp. 338/2017	Especial Hipotecario	Roberto Carlos Regalado Jacobo	(1ª Pub)	23
Exp. 356/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo de la Cruz Sánchez	(1ª Pub)	23
Exp. 401/2010	Ordinario Civil	Perla Guadalupe Aguillón Picón	(1ª Pub)	23
Exp. 415/2018	Sucesorio Intestamentario	Alicia Renteria Cruz	(1ª Pub)	24
Exp. 481/2018	Sucesorio Intestamentario	Ausencio Trejo Maciel	(1ª Pub)	24
Exp. 523/2018	Sucesorio Intestamentario	Jaime Amador Sánchez	(1ª Pub)	24
Exp. 527/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Farías Gonzalez	(1ª Pub)	25
Exp. 529/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galindo Ibarra	(1ª Pub)	25
Exp. 529/2018	Sucesorio Intestamentario	Leocadio Infante Cortés	(1ª Pub)	25
Exp. 530/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Leonardo Hernandez González	(1ª Pub)	25
Exp. 561/2018	Sucesorio Intestamentario	Humberto Pena Torres	(1ª Pub)	25
Exp. 563/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ruiz Moncada	(1ª Pub)	26
Exp. 575/2018	Sucesorio Testamentario	María Calvillo García	(1ª Pub)	26
Exp. 665/2017	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Villarreal Aguilar	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Elia González Romero	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Diamantina Gutierrez Arriaga	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Padilla Gutierrez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Florinda Leija Flores	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Leija Flores	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Ibarra Arriaga	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Flores Carballo	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Esparza Jimenez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Eduardo Cantú Suarez	(1ª Pub)	29
Exp. 532/2016	Ordinario Civil	Silvia Perez de Ramírez	(1ª Pub)	29
Exp. 865/2018	Rectificación de Acta	Elodia Flores Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 1137/2017	Juicio de Divorcio	Francisco Xavier García Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 1294/2018	Rectificación de Acta	Ma Guadalupe Torres Vazquez	(1ª Pub)	31
Exp. 1808/2018	Rectificación de Acta	Yolanda Martínez Ramirez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00901/2018	Sucesorio Intestamentario	Federico Claudio Gutiérrez Villarreal	(2ª Pub)	32
Exp. 00954/2018	Sucesorio Intestamentario	Amparo García Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 00980/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Mendoza Berreles	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agustin Cepeda Castro	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Lorenzo de la Rosa Aguilar	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria de Jesus Espinoza Luna	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natalia Davila Ortiz	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Velia Moreno Billegas	(2ª Pub)	35

Exp. 0516/2018	Ordinario Civil	María del Refugio Soto de González	(3ª Pub)	35
Aviso Notarial	Informacion Adperpetuam de Dominio	Elvira Escobedo Morado	(2ª Pub)	35
Exp. 00210/2017	Ejecutivo Mercantil	Juan Pablo Conde Muñoz	(1ª Pub)	36
Exp. 614/2017	Sucesorio Intestamentario	Nora Celia Ibarra Robles	(1ª Pub)	36
Exp. 00762/2018	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Iracheta Rodríguez	(1ª Pub)	37
Exp. 00881/2018	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Rodríguez Juárez	(1ª Pub)	37
Exp. 964/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Cano Bernal	(1ª Pub)	37
Exp. 1011/2018	Sucesorio Intestamentario	Mario Vega Bautista	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Siller de la Fuente	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermila Cazares Sánchez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Estrada Medrano	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Alicia Alvarado Robledo	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José David Gutiérrez Treviño	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Maciel Hernández	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rios Valenzuela	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 623/2018	Sucesorio Testamentario	Eduardo Lozano Schover	(2ª Pub)	40
Exp. 673/2016	Especial Hipotecario	Linda Xochitl Sanchez Rivas	(1ª Pub)	41
Exp. 695/2018	Sucesorio Intestamentario	Santos Cabrera Cuellar	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 89/2018	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Chávez Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 347/2012	Sucesorio Intestamentario	Ismena Flores Jiménez	(2ª Pub)	42
Exp. 540/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Diego	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andrés Garza Hernández	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Martínez Valadez	(1ª Pub)	43
Aviso	Sucesorio Testamentario	Nelia Farias de los Santos	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernandez Gonzalez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 417/2018	Sucesorio Intestamentario	José Félix Castillo Zamora	(2ª Pub)	44
Exp. 553/2018	Sucesorio Intestamentario	Valentina Galván Trejo	(2ª Pub)	44
Exp. 00559/2018	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Delgado Ortíz	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Severo Rizo Rangel	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Maya Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 980/2018	Rectificación de Acta	Ma. Raquel Salinas Garcia	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 547/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Martel Ruiz	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Reyes Duran	(2ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Cecilia Rocha Bustamante	(2ª Pub)	46
Exp. 349/2012	Especial Hipotecario	Gerardo Fernández Hernández	(3ª Pub)	47
Exp. 622/2017	Especial Hipotecario	Luis Enrique Álvarez Dominguez	(3ª Pub)	47
Exp. 685/2017	Especial Hipotecario	Bertha Alicia Rivera Pereyra	(3ª Pub)	48
Exp. 802/2016	Ordinario Civil	Jose de Jesus Sanchez	(3ª Pub)	48
Exp. 68/2016	Especial Hipotecario	Jose Gerardo del Rio Zapata	(2ª Pub)	48
Exp. 1509/2011	Ordinario Civil	Rebeca Concepcion Salazar Rauda	(2ª Pub)	49
Exp. 1533/2009	Ejecutivo Mercantil	Josefa de la Cruz Cupil	(2ª Pub)	49
Exp. 237/2018	Ejecutivo Mercantil	Pedro Manuel Saenz Rios	(1ª Pub)	50
Exp. 352/2018	Ordinario Civil	Vicente Luis Reyes Maynes	(1ª Pub)	50
Exp. 408/2014	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Arturo Flores Robles	(1ª Pub)	50
Exp. 477/2018	Sucesorio Intestamentario	Salvador Buitron Portillo	(1ª Pub)	51
Exp. 487/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alberto Valenzuela Arellano	(1ª Pub)	51
Exp. 500/2017	Especial Hipotecario	Jesús Bañuelos Saldaña	(1ª Pub)	51
Exp. 561/2018	Sucesorio Intestamentario	Rito Ortiz Hernandez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Reyes Flores	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Consuelo Molina Ulloa	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gabriel Calvillo Lespron	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Ortiz Flores	(1ª Pub)	53
Exp. 1345/2015-I-III	Rectificación de Acta	Ma. de la Luz Delgado Trujillo	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 468/2018	Sucesorio Intestamentario	Norberta Gallegos Agüero	(2ª Pub)	54
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

Exp. 510/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Arroyo Bañuelos	(2ª Pub)	54
Exp. 522/2018	Sucesorio Intestamentario	Socorro Ayala Maldonado	(2ª Pub)	54
Exp. 526/2018	Sucesorio Intestamentario	Librado Quistian Obregon	(2ª Pub)	54
Exp. 382/2018	Ordinario Civil	Ma. de la Luz Colorado Martínez	(3ª Pub)	54

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 271/2018	Sucesorio Intestamentario	Celso Martínez Rivera	(2ª Pub)	55
Exp. 292/2018	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Cazares Zamarron	(2ª Pub)	55
Exp. 202/2018	Sucesorio Intestamentario	Azucena del Rocio Rocha Enriquez	(1ª Pub)	55

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,749,240.00	4,806,221.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	58,328.00	81,977.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,508.00	48,317.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	14,059.00
Total de Activos Circulantes	4,760,748.00	4,854,537.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	58,328.00	96,036.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	819,757.00	580,568.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	156,100.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,974.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	58,328.00	96,036.00
Total de Activos No Circulantes	806,783.00	736,668.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	5,567,531.00	5,591,205.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,568,203.00	5,497,170.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,081,073.00	5,497,170.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,404,190.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,087,065.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Terencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	5,568,203.00	5,497,170.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	5,567,531.00	5,591,205.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. LUIS MANUEL NAJARA GALINDO
RECTOR

C.P. ALFONSO VILA MENCHACA
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA		ESTADO	
Estado de Actividades		Cuenta	
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017		Consultar	
	2018	2017	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	94,210.00	1.00	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	1.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	94,210.00	0.00	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,778,916.98	1,400,000.00	
Participaciones y Aportaciones	2,778,916.98	1,400,000.00	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,873,126.98	1,400,001.00	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	1,819,546.18	269,823.65	
Servicios Personales	1,172,475.44	251,481.09	
Materiales y Suministros	167,105.62	1,487.88	
Servicios Generales	479,965.12	15,844.70	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,819,546.18	269,823.65	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,053,580.80	1,130,177.35	

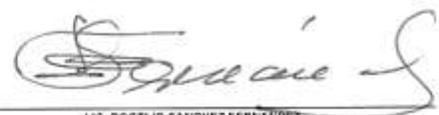
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
 RECTOR


 C.P. ALFONSO ARLA MENCHACA
 CONTADOR GENERAL

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Septiembre de 2018 y al 30 de Septiembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 33,982,493.49	\$59,750,798.70 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,082,255.40	\$ 3,428,478.71 (NOTA 12)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 88,626,167.23	\$59,466,094.34 (NOTA 2)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 4,127,296.08	\$ 3,750,123.77 (NOTA 13)
Total de Activos Circulantes	\$ 122,608,660.69	\$119,216,893.04	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ - (NOTA 14)
			Total de Pasivos Circulantes	\$ 8,210,051.48	\$ 7,178,602.48
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ 50.40	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 5,932,671.25	\$18,060,294.85 (NOTA 8)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 18,944,137.40	\$18,097,527.06 (NOTA 8)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 156,290.00	\$3,100.00 (NOTA 9)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ 50.00	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ 50.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ 50.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
Otros Activos no Circulantes	\$ 2,865,898.00	\$ -	Total del Pasivo	\$ 8,210,051.48	\$ 7,178,602.48
Total de Activos No Circulantes	\$ 36,492,045.25	\$ 38,150,952.31			
Total del Activo	\$159,100,705.94	\$157,367,845.35	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 48,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 104,892,581.59	\$ 102,702,469.18
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 4,671,868.63	\$ 1,180,300.46
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 80,180,531.80	\$ 99,547,450.06
			Reservas	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Reasignaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 14,020,081.16	\$ 11,981,117.83
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 159,100,705.94	\$ 157,367,845.35
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 159,100,705.94	\$ 157,367,845.35

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ



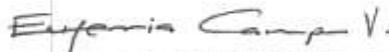
CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

 FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA 		
Estado de Actividades Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2018		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,889,783.03	1,833,951.57
Ingresos de la Gestión:	3,889,783.03	1,833,951.57 (NOTA 16)
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	3,508,602.95	1,481,965.89
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	351,985.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	381,180.08	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	- (NOTA 17)
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,889,783.03	1,833,951.57
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,823,120.41	1,825,416.14 (NOTA 16)
Servicios Personales	1,122,578.31	1,058,135.00
Materiales y Suministros	98,887.72	83,754.72
Servicios Generales	601,654.38	683,526.34
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Externo	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convencios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Coste por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,823,120.41	1,825,416.14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,066,662.62	8,535.43

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ



CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2018 al 30/sep/2018**

Utr: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y
hora de Impresión | 10/oct/2018
03:43 p.m.

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$10,026,248.94	\$9,628,183.15
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$10,026,248.94	\$9,628,183.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$26,562,915.50	\$27,226,158.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,562,915.50	\$27,226,158.00
CONVENIOS	\$26,562,915.50	\$27,226,158.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,249.00	\$1,291.23
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,188.23	\$1,264.23
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$1,188.23	\$1,264.23
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$60.77	\$27.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$60.77	\$27.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$36,590,413.44	\$36,855,632.38
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$24,748,631.09	\$24,015,181.59
SERVICIOS PERSONALES	\$17,558,984.38	\$17,194,803.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,044,909.85	\$970,045.22
SERVICIOS GENERALES	\$6,144,736.86	\$5,850,332.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$0.50	\$1.16
OTROS GASTOS	-\$0.50	\$1.16
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$24,748,630.59	\$24,015,182.75
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$11,841,782.85	\$12,840,449.63

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RÚBRICA)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2018**

Utr: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 10/oct/2018 03:26 p.m.

	2018		2018
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$20,420,820.62	PASIVO CIRCULANTE	\$8,013,354.08
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$18,545,258.10	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,013,354.08
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$186,562.52	Total de Pasivos Circulantes	\$8,013,354.08
Total de Activos Circulantes	\$20,420,820.62	PASIVO NO CIRCULANTE	\$5,021,836.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$249,341,219.43	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,021,836.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$209,706,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,021,836.00
BIENES MUEBLES	\$26,324,309.04		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,129,540.33	Total de Pasivos	\$13,035,190.08
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$101,815,686.04	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total de Activos No Circulantes	\$249,341,219.43	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$298,079,470.84
Total de Activos	\$269,762,040.05	DONACIONES DE CAPITAL	\$383,410.84
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$297,696,000.00
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$41,352,620.87
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$22,497,999.36
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$62,000,485.65
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,800,125.58
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$256,726,849.97
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$269,762,040.05



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2018**

Utr: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 10/oct/2018 03:26 p.m.

2018

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RÚBRICA)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	16,825,398.74	4,717,380.71	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	49,050,710.78	64,466,885.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,912,068.47	277,232,239.86	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	117,544.71	35,911.63	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	101,855,011.92	281,985,532.20	Total de Pasivos Circulantes	49,050,710.78	64,466,885.87
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	705,543,078.80	432,243,886.39	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	43,973,773.24	43,973,773.24	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,361,256.98	138,573,958.65	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,174,067.80	232,417.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	-12,052,982.91	-12,052,982.91	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,285,261.00	3,285,261.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	883,589,193.91	602,971,053.17	Total del Pasivo	52,335,971.78	67,751,146.87
Total del Activo	985,444,205.83	884,956,585.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	122,319,424.61	117,959,176.24
			Aportaciones	117,528,835.93	117,528,835.93
			Donaciones de Capital	4,790,588.68	430,340.31
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	810,788,809.44	699,246,262.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	89,334,147.18	159,463,153.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	704,134,952.17	544,870,738.33
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,319,710.09	-5,087,629.91
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	933,108,234.05	817,205,438.50
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	985,444,205.83	884,956,585.37

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

DR. Francisco Tobías Hernández
 Director General CECyTEC-EMSA D.
 RÚBRICA

C.P. Paula Edith Gutierrez Cavazos
 Directora Administrativa
 RÚBRICA

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	14,748,604.05	15,216,884.94
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,748,604.05	15,216,884.94
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,370,518.00	159,030,880.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,370,518.00	159,030,880.00
Otros Ingresos y Beneficios	255,823.73	4,459,225.00
Ingresos Financieros	254,860.32	996,404.51
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	163.41	3,462,820.49
Total de Ingresos y Otros Beneficios	157,374,145.78	178,706,989.94
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	131,250,253.50	123,002,858.95
Servicios Personales	105,602,772.40	99,109,723.39
Materiales y Suministros	2,723,603.21	2,052,631.08
Servicios Generales	22,923,877.89	21,840,504.48
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-93,600.00	292,885.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	-93,600.00	292,885.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	131,156,653.50	123,295,743.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,217,492.28	55,411,245.99

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

DR. Francisco Tobias Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
RÚBRICA

C.P. Paula Edith Gutierrez Cavazos
Directora Administrativa
RÚBRICA

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	34,665,814.26	31,214,185.04
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	34,665,814.26	31,214,185.04
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	404,736,628.00	473,394,636.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	404,736,628.00	473,394,636.00
Otros Ingresos y Beneficios	8,096,063.14	14,294,860.53
Ingresos Financieros	443,990.03	2,745,972.12
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,652,073.11	11,548,888.41
Total de Ingresos y Otros Beneficios	447,498,505.40	518,903,681.57
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	355,600,178.22	363,014,521.22
Servicios Personales	298,141,257.24	278,747,924.67
Materiales y Suministros	6,066,319.20	11,983,666.08
Servicios Generales	51,392,601.78	72,282,929.97
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,564,180.00	917,832.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,564,180.00	917,832.56
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	358,164,358.22	363,932,353.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	89,334,147.18	154,971,327.79

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

DR. Francisco Tobias Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
RUBRICA

C.P. Paula Edith Gutierrez Cavazos
Directora Administrativa
RUBRICA

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$6,853,481.47	\$8,196,030.23	Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$495,717.14	\$1,899,915.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$45,000.00	\$1,445,279.18	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detrimiento de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$692,199.00	\$692,199.00
Total Activos Circulantes	\$6,898,481.47	\$9,641,309.41	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	\$1,187,916.14	\$2,592,114.69
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,769,938,261.69	\$1,769,938,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	\$10,497,255.89	\$9,192,027.91	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	\$789,832.90	\$789,832.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Detrimiento y Amortización Acumulada de Bienes	-\$103,597,245.68	-\$99,146,786.66	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o detrimiento de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	\$1,187,916.14	\$2,592,114.69
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Total Activos No Circulantes	\$845,481,003.90	\$878,933,334.94	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activos	\$912,379,485.37	\$988,274,644.35	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$90,258,569.23	\$94,744,529.66
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	-\$2,540,426.62	-\$1,759,878.52
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$92,798,995.85	\$96,504,408.18
			Reservas	0.00	0.00
			Reservos	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	\$90,258,569.23	\$94,744,529.66
			Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$91,446,485.37	\$97,136,644.35

Nota de Gestión Administrativa 17
 De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable debiera estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LAVA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y 2017

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	\$12'666,553.45	\$11'893,884.50
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$12'666,553.45	\$11'893,884.50
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$238,133.50	\$115,586.83
Ingresos Financieros	\$120,446.92	\$168,571.46
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$117,686.58	-\$52,984.63
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12'904,686.95	\$12'009,471.33
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3'984,218.58	\$3'433,892.80
Servicios Personales	\$751,250.74	\$672,177.03
Materiales y Suministros	\$113,152.31	\$71,367.51
Servicios Generales	\$3'119,815.53	\$2'690,348.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8'054,466.19	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$8'054,466.19	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1'509,706.57	\$1'477,958.31
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1'501,315.57	\$1'471,818.31
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	\$8,391.00	\$6,140.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$13'548,391.34	\$4'911,851.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$643,704.39	\$7'097,620.22

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades Acumulado
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	\$37'315,845.69	\$35'661,619.86
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$37'315,845.69	\$35'661,619.86
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1'734,929.70	\$611,635.48
Ingresos Financieros	\$434,014.75	\$455,873.34
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-\$1'300,914.95	\$155,762.14
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$39'050,775.39	\$36'273,255.34
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11'060,206.80	\$9'735,686.58
Servicios Personales	\$2'143,394.07	\$1'861,595.06
Materiales y Suministros	\$208,111.08	\$438,721.32
Servicios Generales	\$8'628,701.65	\$7'435,370.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26'054,466.19	\$20'000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$26'054,466.19	\$20'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$4'476,529.02	\$4'429,927.98
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$4'450,559.02	\$4'412,796.90
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	\$25,970.00	\$17,131.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$41'591,202.01	\$34'165,614.48
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$2'540,426.62	\$2'107,640.86

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CP. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

CUOTA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS		
PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2019		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
INS	INSCRIPCIÓN	600.00
REINS	REINSCRIPCIÓN	400.00
CUO	PAGO CUATRIMESTRAL	1,800.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	350.00
GTI	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	1,500.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	250.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	110.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	90.00
CA	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ALUMNOS	100.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00

C.P FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
 Director de Administración y Finanzas
 (RUBRICA) 6 NOV

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **234/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de HORTENCIA SALAZAR CORONADO, denunciado por CARINA CORONADO ORTÍZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2018

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALÁ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **378/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Flores López, denunciado por Irene Garrido Sánchez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de octubre de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **491/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GLORIA RODRÍGUEZ IMPERIAL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son RICARDO PEÑA MALACARA, GLORIA AIDE, ELEAZAR PEÑA, RICARDO y ANA RUTH de apellidos PEÑA RODRÍGUEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00506/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE NORIEGA FLORES y NATALIA HERNÁNDEZ PÉREZ, denunciado por Heriberto Noriega Hernández; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2018

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **508/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de David Alejandro Hernández Velázquez, denunciado por María Concepción Arredondo Quiroz, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día martes cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **515/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Manuel López García, promovido por Abrahana Rodríguez Reyes, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día lunes diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **524/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Angélica María Arizpe Vallejo, promovido por Anita Esperanza Arizpe Vallejo y otro, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAZ, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día martes once de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2018

Secretaría de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plaza Cázares

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00538/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO CÓRDOVA MALDONADO y VIRGINIA AMAYA LARA, denunciado por Raymundo Córdova Amaya; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PÚBLICO No. 85
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora BLANCA CATALINA PEREZ ALDAY. EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy jueves once (11) del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **BLANCA CATALINA PEREZ ALDAY**, en el que comparece la C. BLANCA AZUCENA ASCACIO PEREZ, como ALBACEA, con domicilio en la casa marcada con el número 920 de la calle Grafito de la Colonia Díaz Ordaz, Código Postal 25296, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTITRES (23) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00562/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de EDMUNDO HERNÁNDEZ TORRES, denunciado por María Martha Grimaldo Tovías, también conocida como Martha Grimaldo Tobías y Martha Grimaldo Tovías, Edmundo, Carlos Arturo y Jorge Iván, de apellidos Hernández Grimaldo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2017
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 01 de octubre del 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: SAN JUANITA ALONSO AREVALO, EN SU CALIDAD DE LEGATARIA Y HEREDERA INSTITUIDA DEL DE CUJUS **FRANCISCO NICOLAS AREVALO LOPEZ** quien falleció el día 21 de julio del 2018; designándose Albacea la C. SAN JUANITA AREVALO LOPEZ, con domicilio en la calle Pedro de Aguirre número 772, fraccionamiento Urdiñola, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
 NOTARIO PUBLICO 34
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS.

Con fecha 15 de Octubre del 2018, compareció ante el suscrito Notario el C. MARIO FIGUEROA DAVILA, en su carácter de Único y Universal Heredero, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la C. **LAZARA FIGUEROA SAUCEDO**, quien falleció en Ramos Arizpe, Coahuila el día 15 de Noviembre de 2012.

Se designó Albacea al C. MARIO FIGUEROA DAVILA con domicilio en calle sin nombre s/n del Ejido Sierra Hermosa perteneciente al municipio de Arteaga, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 14 (catorce) de Noviembre del presente año 2018 (dos mil dieciocho) a las (12:30) doce horas con treinta minutos; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Testamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE OCTUBRE DE 2018.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
 NOTARIO PÚBLICO N° 15
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS.

Con fecha 15 de Octubre del 2018, compareció ante el suscrito Notario el C. MARIO FIGUEROA DAVILA, en su carácter de Único y Universal Heredero, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de el C. **LUDIBINO FIGUEROA SAUCEDO**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 14 de Junio de 2018.

Se designó Albacea al C. MARIO FIGUEROA DAVILA con domicilio en calle sin nombre s/n del Ejido Sierra Hermosa perteneciente al municipio de Arteaga, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 14 (catorce) de Noviembre del presente año 2018 (dos mil dieciocho) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Testamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE OCTUBRE DE 2018.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
 NOTARIO PÚBLICO N° 15
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL C. LICENCIADO SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que el señor MIGUEL ANGEL FLORES VALDES, señoritas YESICA MARGARITA FLORES VALDES y MAYRA CONCEPCION FLORES VALDES, nietos de la autora de la Sucesión Testamentaria, solicitaron mediante acta fuera de protocolo, de fecha 11 de octubre del 2018, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora **MA. INES VALDES VALDES**, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se nombra como ALBACEA y EJECUTOR al señor MIGUEL ANGEL FLORES VALDES, con domicilio en la calle Gaviotas #144, fraccionamiento, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2018.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **314/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la licenciada Denisse Elizeth Alvarado Guevara con carácter de apoderada jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDGAR ALBERTO SUAREZ ALEJO y KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ ACOSTA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a EDGAR ALBERTO SUAREZ ALEJO y KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ ACOSTA, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES VECES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste

Saltillo, Coahuila, 22 de agosto del 2018

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **333/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en contra de María Isabel Zavala González, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAI CEROS BARRANCO, Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a MARÍA ISABEL ZAVALA GONZÁLEZ, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **451/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Roberto Flores Ponce, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 3194-B de la calle Herminio Rebollo, construida sobre el lote de terreno número 13, casa "B", manzana "C" del Fraccionamiento Zaragoza IV Etapa de esta ciudad, área de terreno 77.35 metros cuadrados, área de construcción 61.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.00 metros y colinda con casa A del lote número 13; al sur mide 17.00 metros y colinda con casa A del lote número 14; al oriente mide 4.55 metros y colinda con calle Herminio Rebollo y al poniente mide 4.55 metros y colinda con lote número 38, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 922392, folio 329145, ID 1, libro 1235, partida 123433, sección I de fecha veinte de agosto de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del exhorto número **4/2018**, que remite el Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Querétaro, deducido del expediente 1714/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Robles Cinta, en contra de Ramón Sánchez Canseco, se dicto un auto que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; catorce de septiembre de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos que los demandados Ramón Sánchez Canseco, no viven en el domicilio señalado en autos, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Septiembre de 2018

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, JESUS ALBERTO LARA CANIZALES por sus propios derechos, demandando JUICIO DE DIVORCIO, expediente número **514/2018**, en contra de ADRIANA VILLANUEVA PALOMO, haciéndose saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso presente su contra-propuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas relacionándolas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

Saltillo, Coahuila, a 9 de julio del 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

Lic. CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA.
(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **01287/2012-J2**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO promovido por AGUEDA SELENE SOLIS ABRAHAM en contra de DAVID SOLIS ARMENDARIS conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado C. DAVID SOLIS ARMENDARIS, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto de la demanda instaurada en su contra,

quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 23/10/2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **470/2018**, relativo al JUICIO ORAL, promovido por la JOSEFINA JIMENEZ RODRIGUEZ frente al JUANA MAGDALENA GONZALEZ TREVIÑO, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTADO DE TAMAULIPAS, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE PADILLA TAMAULIPAS, Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO TAMAULIPAS la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a tres de Octubre del dos mil dieciocho

"al tenor del artículo 221 fracción II en relación del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de la solicitud de Juicio oral de fecha veintidós de agosto del dos mil dieciocho a JUANA MAGDALENA GONZALEZ TREVIÑO; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a JUANA MAGDALENA GONZALEZ TREVIÑO que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, copia de la demanda y sus anexos presentada por JOSEFINA JIMENEZ RODRIGUEZ. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 03de Octubre de 2018

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA
(RUBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1388/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DAVID DEMETRIO OCHOA CALAMACO, en contra de ALICIA ROSAURA GUERRA VILLARREAL DE MONTEMAYOR Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARICELA MARTÍNEZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **238/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Rosa María García Carrizales y Juan Gilberto Guerrero Rivera, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...diez horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 3165-A de la calle Herminio Rebollo, construida sobre el lote de terreno número 34-A, de la manzana B del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza IV Sector de esta ciudad, con una superficie total de 77.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.00 metros y colinda con casa B del lote número 33; al sur mide 17.00 metros y colinda con casa B del lote número 34; al oriente mide 4.55 metros y colinda con otro propietario y al poniente mide 4.55 metros y colinda con calle Herminio Rebollo, mismo que

está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 941841, folio 371799, ID 1, libro 1662, partida 166172, sección I de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$261,000.00 (doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 6 Y 16 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **338/2017**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Rafael Concepción Márquez Ávila en contra de Roberto Carlos Regalado Jacobo y Margarita Ramírez Ortiz; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes siete de diciembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 888 de la calle Grafito, construida sobre lote de terreno número 2, de la manzana 62 del Fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz de esta ciudad, con una superficie total de 127.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 3; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 1; al oriente mide 8.50 metros y colinda con lote número 39 y al poniente mide 8.50 metros y colinda con calle Grafito, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 936163, folio 409043, ID 1, libro 2061, partida 206033, sección I de fecha dos de julio de dos mil ocho. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$760,000.00 (setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre de 2018
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 6 Y 16 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **356/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PABLO DE LA CRUZ SÁNCHEZ y DELFINA CANIZALEZ ZAMARRÓN, que denuncia MIGUEL ANGEL, TERESA, MODESTA, DELFINA, MARÍA DE JESÚS, DORA MARÍA, ROSENDO y BLANCA ESTELA de apellidos DE LA CRUZ CANIZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **401/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Claribel Valero Solís, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de PERLA GUADALUPE AGUILLÓN PICÓN; la Jueza

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 140 de la calle Sierra del Paseo, construida sobre el lote de terreno número 23, de la manzana 54 del Fraccionamiento Ampliación Lomas Verdes de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 24; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 22; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra del Paseo y al poniente mide 7.00 metros y colinda con lote número 4, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 955616, folio 360843, ID 1, libro 1557, partida 155655, sección I de fecha dos de agosto de dos mil cinco, valuado en autos en la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA)

6 Y 16 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **415/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO de ALICIA RENTERIA CRUZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **481/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de AUSENCIO TREJO MACIEL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARIA MARTINEZ RODRÍGUEZ, BERTHA, AUSENCIO, MARIA DE LA LUZ, FRANCISCO, CLAUDIA MARIBEL e ISABEL CRISTINA de apellidos TREJO MARTÍNEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **523/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Jaime Amador Sánchez, promovido por Adela Ovalle Martínez y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **527/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ENRIQUE FARÍAS GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **529/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GALINDO IBARRA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **529/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Leocadio Infante Cortés, promovido por Ma. Gregoria Rodríguez Huerta también conocida como María Gregoria Rodríguez Huerta y/o María Gregoria Rodríguez; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes diecisiete de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **530/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son DONACIANA CHÁVEZ AGUIRRE, JUAN LEONARDO, ERUBEY, DONYS ELIZABETH, ISRAEL VLADIMIR de apellidos HERNÁNDEZ CHÁVEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **561/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Humberto Peña Torres, promovido por Socorro Morín ALdaiz y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar

edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **563/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESUS RUIZ MONCADA, promovido por ANTONIA ALDAIZ VELAZQUEZ, FRANCISCO JOSE, JESUS, ANTONIO y SERGIO de apellidos RUIZ ALDAIZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2018.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **575/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de María Calvillo García, promovido por José Ángel Rodríguez Calvillo y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL secretario de acuerdo y tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **665/2017** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JULIA GARCÍA HERNANDEZ y TESTAMENTARIO a bienes de ROGELIO VILLARREAL AGUILAR, se ordeno notificar a FERNANDA VILLARREAL MONJARAS mediante edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, para que comparezcan a la junta de herederos, de igual manera a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juico a deducirlos a las 9:00 horas del 29 de noviembre de 2018, haciéndoles saber que denuncio: Rodolfo Fernando Villarreal García. Conste.

EL. C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. **BERTHA ELIA GONZÁLEZ ROMERO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ALMA GONZALEZ, Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ELIA GALINDO, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS

CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BERTHA ELIA GONZÁLEZ ROMERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ALMA GONZALEZ, Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ELIA GALINDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS EDICTOS EN LÍNEA DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JOSÉ GREGORIO GALINDO FLORES, JOSÉ GREGORIO, BERTHA ALICIA, ELIZABETH, HUMBERTO, CLAUDIA LORENA Y CARLOS ENRIQUE, DE APELLIDOS GALINDO GONZALEZ, FUNGIENDO COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNVERSALES A LOS BIENES DE LA C. BERTHA ELIA GONZÁLEZ ROMERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ALMA GONZALEZ, Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ELIA GALINDO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 25 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. DIAMANTINA GUTIÉRREZ ARRIAGA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **DIAMANTINA GUTIÉRREZ ARRIAGA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JULIO GILBERTO PADILLA GUTIÉRREZ, Y LA ESTIRPE DE ERNESTO PADILLA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A BIENES DE LA C. DIAMANTINA GUTIÉRREZ ARRIAGA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 25 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C.C. ERNESTO PADILLA GUTIERREZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **ERNESTO PADILLA GUTIERREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. MARÍA ALICIA GARCÍA ESTRADA, JORGE ERNESTO, ERUBIEL Y GABRIEL, DE APELLIDOS PADILLA GARCIA, FUNGIENDO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS Y HEREDEROS A BIENES DEL C. ERNESTO PADILLA GUTIÉRREZ.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **Florinda Leija Flores**, quien falleció, el día doce (12) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), promovido por la C. Norma Eloisa Flores Leija, quien comparece como presunta heredera del "De Cujus". Por lo cual se señalan las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍACINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número dos mil trescientos cuarenta y siete (2347) de la Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número Ciento Veintidós (122).

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **Fernando Leija Flores**, quien falleció, el día veintitrés (23) de Junio del año dos mil quince (2015), promovido por la C. Margarita Leija Martínez, quien comparece como presunta heredera del "De Cujus". Por lo cual se señalan las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍACINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número dos mil trescientos cuarenta y siete (2347) de la Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número Ciento Veintidós (122).

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARIO PUBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. HERMILO IBARRA ARRIAGA Y MARIA ESTELA MALACARA LEIJA, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **HERMILO IBARRA ARRIAGA** Y MARIA ESTELA MALACARA LEIJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS EDICTOS EN LÍNEA DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. FRANCISCA, GLORIA ESTELA, VICTORIO, JUANA MARÍA, ROSA MARÍA, LUCILA, HERMILO, ABELARDO, CARLOS ALBERTO Y ESMERALDA, TODOS DE APELLIDOS IBARRA MALACARA, FUNGIENDO COMO HEREDEROS ÚNICOS Y UNVERSALES A LOS BIENES DEL C.C. HERMILO IBARRA ARRIAGA Y MARIA ESTELA MALACARA LEIJA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIA PUBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Octubre del 2018, ante mi LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaria Publica No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTUTRA DEL PROCEDIMIENTO

SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO, a bienes del **C. JOSE LUIS FLORES CARBALLO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicaran en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los señores VICTORIANA JIMENEZ SALINAS, y sus hijos JOSE LUIS y CAROLINA de apellidos FLORES JIMENEZ, quienes son herederos testamentarios y la primera en mención albacea, con domicilio en con domicilio en calle Doctor Cristian Bernard número 449 de la del Fraccionamiento Residencial Los Lagos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o menor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIA PUBLICA No. 57.

TITULAR

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.

NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; MA. DEL ROSARIO ALEJANDRO LOPEZ y YESSICA DEL ROSARIO ESPARZA ALEJANDRO, en su calidad de cónyuge supérstite e hija y en su carácter de presunta Heredera, a fin de iniciar en fecha 24 de octubre de 2018, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **PEDRO ESPARZA JIMENEZ**, quien falleció en fecha 03 de junio del año 2007, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombró a MA. DEL ROSARIO ALEJANDRO LOPEZ, para que desempeñe el cargo de ALBACEA. Se señala el día Lunes (03) tres de diciembre del (2018) dos mil dieciocho a las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 25DE OCTUBRE DE 2018

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintitrés (23) de octubre de 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la C. ARGENTINA IBARRA MOLINA, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO EDUARDO CANTÚ SUAREZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veinticuatro (24) de febrero del año mil dos mil quince (2015). Fue designada albacea de la sucesión, la C. ARGENTINA IBARRA MOLINA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle cuba número 198, del fraccionamiento los álamos (Rancho De Peña) en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes (23) de noviembre del año 2018, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre del 2018.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **532/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EMIGDIO RAYMUNDO RIOS HERRERA, en contra de SILVIA PÉREZ DE RAMÍREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho y auto de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho:

“

SENTENCIA DEFINITIVA No. 88/2018

Saltillo, Coahuila, tres de mayo de dos mil dieciocho.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 532/2016, promovido por Emigdio Raymundo Díaz Herrera, en contra de Silvia Pérez de Ramírez y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad; y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- El actor Emigdio Raymundo Ríos Herrera, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada, Silvia Pérez de Ramírez, no compareció a juicio, mientras que el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que Emigdio Raymundo Ríos Herrera se ha convertido en propietario del siguiente inmueble: lote de terreno número veinte con una superficie de 200.00 metros cuadrados, localizado en la manzana número uno, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 20.00 metros, con lote número veintiuno; al sur en 20.00 metros con lote número diecinueve; al oriente 10.00 metros con lote número cinco; al poniente en 10.00 metros con la calle Córdoba.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribábase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de la partida número 26834, libro 35, sección I, tomo E, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. Al efecto, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la codemandada Silvia Pérez de Ramírez el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, con carácter de interina, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

Visto el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, agréguese a sus antecedentes; como se solicita, al tenor de lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, se procede a aclarar la sentencia definitiva de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, dado que en el proemio y resultando de la referida resolución se asentó como nombre del la parte actora el de "Emigdio Raymundo Díaz Herrera" sin embargo, el nombre correcto es Emigdio Raymundo Ríos Herrera; luego entonces, se aclara que el nombre del demandado es "Emigdio Raymundo Ríos Herrera " y no como erróneamente se escribió. En la inteligencia que el presente proveído forma parte integrante de la resolución que se aclara como si a la letra se insertase. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RUBRICA) 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **865/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por ELODIA FLORES RODRÍGUEZ, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL, con residencia en Galeana, Nuevo León; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Distrito Judicial de Saltillo, ordenó publicar extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que: en su acta se asentó como su nombre el de ELODIA, siendo lo correcto GLORIA.

Saltillo, Coahuila; a 22 de octubre de 2018.
 La Secretaria

LICENCIADA MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
 (RUBRICA) 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de Octubre de 2018

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. CLAUDIA PATRICIA ZAVALA MALDONADO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de

FRANCISCO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, dentro de los autos del expediente **1137/2017**; decretándose la notificación de la Sentencia Definitiva de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, al demandado FRANCISCO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; y que son del tenor siguiente: ... "PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver de este Divorcio. SEGUNDO.- Procedió la solicitud de Divorcio que presentó CLAUDIA PATRICIA ZAVALA MALDONADO en contra de FRANCISCO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. TERCERO.- Se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre FRANCISCO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ y CLAUDIA PATRICIA ZAVALA MALDONADO, asentada en el acta número 1343, libro 4, tomo 7, foja 143, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil dos (2002), levantada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad; por tal motivo, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio; el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente; ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. CUARTO.- Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. QUINTO.- Se declara disuelta y terminada la sociedad conyugal, bajo la cual se celebró el vínculo matrimonial. SEXTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria; y toda vez que la resolución que se decreta no admite recurso alguno, remítase testimonio del mismo al C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, ante quien se registró el matrimonio; al Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, ante quien se registró el nacimiento de las partes en litigio; así como a la Dirección Estatal del Registro Civil; para que el primero levante el acta de divorcio respectiva y juntamente con el restante realice las anotaciones marginales correspondientes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza. SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza..."

LICENCIADA MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RUBRICA)

6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1294/2018** relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL promovido por MA GUADALUPE TORRES VAZQUEZ en contra del DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita se asiente en el acta de defunción de HERMINIA LUCIO RIVERA como CASADA en virtud de que indebidamente se asento como viuda, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES

(RUBRICA)

6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, YOLANDA MARTINEZ RAMIREZ, parte actora en el procedimiento de Juicio de rectificación de Acta de Registro Civil Relativa al Nacimiento, dentro de los autos del expediente **1808/2018**, solicitando la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, de YOLANDA MARTINEZ RAMIREZ, toda vez que en la misma se omitió asentar el nombre correcto de la madre de la presentante y el nombre de su abuelo materno, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado a, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE

JUZGADO, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES

(RUBRICA)

6 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad CLARISA ELENA VILLARREAL RIVERA DE GUTIERREZ, a denunciar la muerte sin testar de FEDERICO CLAUDIO GUTIERREZ VILLARREAL, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00901/2018**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de Septiembre de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00954/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO GARCÍA RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AMPARO GARCÍA RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Guadalupe García González y otros.”

Monclova, Coahuila a 09 de octubre del 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00980/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA BERRELES, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA BERRELES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante MARÍA ALEJANDRA, VALERIA GUADALUPE Y JOSÉ GERARDO de apellidos GAYTÁN MENDOZA, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 15
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA QUINCEDE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHOCOMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES VICTOR HUGO CEPEDA GALICIA, JUANA ELENA CEPEDA GALICIA E IRMA EDITH CEPEDA GALICIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADREEL SEÑOR **AGUSTIN CEPEDA CASTRO**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NO. 12, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21 (VEINTIUNO) DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2013, EN EL CUAL SE DESIGNÓ A LAS SEÑORAS JUANA ELENA E IRMA EDITH DE APELLIDOS CEPEDA GALICIA COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERASY MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ AL SEÑOR VICTOR HUGO CEPEDA GALICIA COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTO DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA SIETE DE NOVIEMBREDEL PRESENTE AÑO A LAS ONCEHORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17
DISTRITO DE MONCLOVA
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 25 de Septiembre del año dos mil dieciocho los C.C. JUAN LORENZO, MARIA IRMA, ELBA GUADALUPE, MA. DEL REFUGIO y DORA HOTENSIA todos de apellidos DE LA ROSA BARAJAS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y la séptima en su carácter de presunta y única y universal heredera, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de sus padres los C.C. LORENZO DE LA ROSA AGUILAR y GUADALUPE BARAJAS VILLALOBOS, quienes fallecieron el día 10 de Enero del 2015 y 21 de Diciembre del 2014 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente.

Nombrando como Albacea al C. **JUAN LORENZO DE LA ROSA BARAJAS**, quien señala como domicilio en Calle Río Nazas número 1132 del Fraccionamiento Moderno de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2018.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Agosto del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS ESPINOZA LUNA**, a solicitud de ISIDRO, ALICIA, JUAN y MARIA GUADALUPE, de apellidos GUERRERO ESPINOZA, y la C. AMAURI GUADALUPE GUERRERO ESPINOZA, hija de la premuerta la C. ELDA GUERRERO ESPINOZA, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. ALCIA GUERRERO ESPINOZA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 24 de Agosto del 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 CAVA5907169G4
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA primero DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHOCOMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAMIRO, GRACIELA, DIANA PATRICIA, IRMA, MARIA EMILIA Y MARIO DE APELLIDOS FLORES DAVILA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO inTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **NATALIA DAVILA ORTIZ** Y RAMIRO FLORES MORENO, ACAECIDOS EL DÍA CUATRO de JULIO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y CINCO DE ENERO DEL AÑO dos mil RESPECTIVAMENTE Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCIÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA ALBACEA ALA SEÑORAMARIA EMILIA FLORES DAVILA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBREDEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
 DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de Agosto del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **VELIA MORENO BILLEGAS**, a solicitud de su hija la C. **ADELINA FRANCO MORENO**, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214 Sur de la Colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **ADELINA FRANCO MORENO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 23 de Agosto del año 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZALEZ Y FERNANDO GONZÁLEZ VILLAREAL**

En el expediente número **0516/2018**, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por **JOSÉ ZAVALA GARCÍA**, en contra de **MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZÁLEZ** y **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL**, se dictaron dos autos de fechas veinticinco de mayo y catorce de septiembre del dos mil dieciocho, que en la conducente dicen.

“...Monclova, Coahuila a veinticinco de mayo del dos mil dieciocho...téngase a **JOSÉ ZAVALA GARCÍA** por demandado a **MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZÁLEZ** y **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL**. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta...”

“...Monclova, Coahuila a catorce de septiembre del dos mil dieciocho. Se ordena emplazar por edictos a **MARÍA DEL REFUGIO SOTO DE GONZÁLEZ** y **FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL**, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndoseles saber que deben presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndoseles saber que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 19 de septiembre del 2018.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado **JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 19 de JULIO del 2018, compareció ante mí, la señora **ELVIRA ESCOBEDO MORADO**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO “EL VENADO” MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 7-58-16 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 MIDE 171.18 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNCO; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON ELOY LOPEZ MUNDO; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 MIDE 130.24 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 MIDE 69.35 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 MIDE 317.20 METROS Y COLINDA CON EJIDO “EL VENADO”; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 1 CERRANDO EL PERIMETORO MIDE 69.92 METROS Y COLINDA CON PANTEON.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación

en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 23 OCT 6 Y 16 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (03) Tres de Septiembre del (2018) Dos Mil Dieciocho, dictado dentro del expediente número **00210/2017**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL, Endosatario en Procuración de JESÚS ENRIQUE RIVERA FLORES, en contra JUAN PABLO CONDE MUÑOZ, se dispuso sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado, consistente en:

Bien Inmueble, ubicado en C. Sinter 2, Numero 919, de la Colonia Praderas del Sur, de Monclova, Coahuila, bajo la partida 115575, Libro 1156, Sección Primera.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$644,355 (SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es un Bien Inmueble, ubicado en C. Sinter 2, Numero 919, de la Colonia Praderas del Sur, de Monclova, Coahuila, bajo la partida 115575, Libro 1156, Sección Primera. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Octubre del 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RUBRICA) 6 Y 16 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 31 de Agosto de 2017, se presentó XITLALLY GUADALUPE BARRON IBARRA a denunciar la muerte de NORA CELIA IBARRA ROBLES Y LUIS MARCOS BARRON PERALES quienes fallecieron el día 13 de Marzo del 2014 en la ciudad de Fontera, y el día 30 de Julio del 2015 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el numero de expediente **614/2017**. Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los De- cujus NORA CELIA IBARRA ROBLES Y LUIS MARCOS BARRON PERALES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de Octubre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00762/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA IRACHETA RODRÍGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta YOLANDA IRACHETA RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos Isidra Yolanda, Jaqueline, Julio César de apellidos Morales Iracheta y Nemesio Morales González.”

Monclova, Coahuila a 30 de agosto del 2018.

SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente **No. 00881/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA RODRIGUEZ JUAREZ, quien falleció el 05 de mayo del 2016, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 09 de Octubre del 2018, se presentó MARIA DEL ROSARIO RIOS MATA, JOSE MANUEL, ALFREDO, ARTEMIO, ERNESTO, FELIX HUMBERTO, RAMIRO, ZITA YOLANDA, MARIA DEL ROSARIO, BLANCA AZUCENA todos de apellidos CANO RIOS a denunciar la muerte sin testar de ENRIQUE CANO BERNAL quien falleció en la ciudad de Castaños, Coahuila, el día 17 de Diciembre del 2010, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **964/2018**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus ENRIQUE CANO BERNAL se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1011/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO VEGA BAUTISTA, el Juez de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

“Se convoque a todos os que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con el autor de la sucesión”

Monclova, Coahuila, a 23 de Octubre del 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.****NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ERNESTO SILLER DE LA FUENTE**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARICRUZ GUZMAN ROCHA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE SUS HIJOS ERNESTO SILLER GUZMAN Y KARLA YOCASTA SILLER GUZMAN, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. ERNESTO SILLER GUZMAN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR NUMERO 332 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

6 Y 23 OCT

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.****NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores FERNANDO CRUZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, MARÍA ESTHER, MIGUEL ÁNGEL, ANA LILIA y XIOMARA, todos de apellidos CRUZ CAZARES, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **HERMILA CAZARES SÁNCHEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (24) veinticuatro de Diciembre de (2017) dos mil diecisiete, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de esposo, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día primero del mes de Octubre del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA al señor FERNANDO CRUZ HERNÁNDEZ, con domicilio en Avenida Industrial número 408 del Fraccionamiento Primero de Mayo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **HOMERO ESTRADA MEDRANO** Y DOLORES ALVARADO MIRELES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE

HOMERO, CESAR, JESUS ALONSO, IRMA GUADALUPE, FLORESTELA, EVA IDALIA, OLGA LILIA, MARTHA ALICIA, Y NORMA LETICIA TODOS DE APELLIDOS ESTRADA ALVARADO, COMO DESCENDIENTES, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA ALICIA ALVARADO ROBLEDO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR PEDRO LOPEZ CERDA Y SUS HIJAS CLAUDIA MARIBEL, IRMA IRASEMA, KARLA KARINA, DEYANIRA, Y CATALINA TODAS DE APELLIDOS LOPEZ ALVARADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora REBECA GARCÍA SALAZAR, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JULIO CESAR, JOSÉ MARCO y CESAR ULISES, todos de apellidos GUTIÉRREZ GARCÍA, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ TREVIÑO**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (21) veintiuno de Agosto del año (2018) dos mil dieciocho, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de apoderado de los padres del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día cinco de Octubre del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA a la señora REBECA GARCÍA SALAZAR, con domicilio en Calle Niños Héroe número 803 de la Colonia Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
 Titular de la Notaría Pública N°. 6.
 (RUBRICA) 6 Y 23 NOV

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARÍA MACIEL HERNÁNDEZ**, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ VILLARREAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE (327) DEL FRACCIONAMIENTO MONCLOVA, C.P. 25790 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2018.

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROGELIO RIOS VALENZUELA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ZAPOPAN CEDILLO DE LA CRUZ, Y SUS HIJOS JUAN ANTONIO RIOS CEDILLO, ROGELIO RIOS CEDILLO, REPRESENTADP PR ÑA SEÑORA PAULINA RIOS CEDILLO, MARIA ISABEL RIOS CEDILLO, PAULINA RIOS CEDILLO, ABISAI RIOS CEDILLO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA PAULINA RIOS CEDILLO, ABEDNEGO RIOS CEDILLO Y BRENDA ESMERALDA RIOS CEDILLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JULIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **623/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO LOZANO SCHOVER denunciado por CARMEN LETICIA MENDOZA TAPIA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a los acreedores del de cujus y a JORGE EDUARDO, LUIS ALBERTO, ANA OLGA Y CLAUDIA ELEN todos de apellidos LOZANO DE LUNA, cuyos domicilios se ignora, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que

tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO
AVISO DE REMATE

En el Expediente número **673/2016**, relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LINDA XOCHITL SANCHEZ RIVAS, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien:

“UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE HUIZACHE, PONIENTE, NÚMERO 1104, MANZANA 13, LOTE 20, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS MANZANOS DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 132.64 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.29 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR MIDE 8:29 Y COLINDA CON CALLE HUIZACHE; AL ORIENTE MIDE 16:00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA VICENTE GUERRERO, Y AL PONIENTE MIDE 16:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 22937, LIBRO 230, SECCION I, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2010; Y PARTIDA NUMERO 8441, LIBRO 85, SECCION II, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2010” Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2018.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RUBRICA) 6 Y 16 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **695/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CABRERA CUELLAR, denunciado por ELVA, ANGELITA y MARTÍN de apellidos GARCÍA CABRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 89/2018

Que en el expediente número 89/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ANTONIO CHÁVEZ RODRIGUEZ; por auto de fecha (2) dos de marzo de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO

ROSALES HERNANDEZ, MEXICANO; Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó Hacer la publicación de edictos, para anunciar la muerte sin testar de JORGE ANTONIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día 18 DE FEBRERO DE 2018, y tenía como generales las siguientes: estado civil soltero, de (54) cincuenta y cuatro años de edad. De Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NO. 347/2012

Que en el expediente número 347/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMENA FLORES JIMÉNEZ y ARNULDO FLORES CHACÓN: por auto de fecha (26) veintiséis de Septiembre de (2012) dos mil doce, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de ISMENA FLORES JIMÉNEZ y ARNUNLFO FLORES CHACÓN, quienes fallecieron primeramente ISMENA FLORES JIMÉNEZ el día 22 DE OCTUBRE DE 1999, y tenía como generales las siguientes; estado civil viuda, de (70) setenta años de edad, de Nacionalidad Mexicana; por su parte ARNULFO FLORES CHACÓN, falleció el día 19 DE MAYO DE 1986, y tenía como generales los siguientes: estado civil casado, de (64) sesenta y cuatro años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 9de Octubre de 2018.

La C. Secretaria del Juzgado Primero De Primera Instancia En Materia Civil

Del Distrito Judicial De Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: PEDRO MARTÍNEZ DIEGO.

EXPEDIENTE NO. 540/2018

Que mediante escrito recibido en fecha 06 de junio de 2018, RAQUEL AVILA VILLASEÑOR, SOFIA, CESAR ABELARDO, CLAUDIA MARGARITA, PEDRO GERARDO ZULIA RAQUEL MANUEL MOISES de apellidos MARTÍNEZ DÁVILA, y JORGE ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO MARTÍNEZ DIEGO, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, PEDRO MARTÍNEZ DIEGO, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, municipio Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día 9 de noviembre de 1987, a los 52 años de edad, padres CESÁREO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y MACLOVIA DIEGO. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LICENCIADA ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO**

La señorita LUCIA INES GARZA FUENTES, con domicilio en la Calle Zaragoza número 115, en la Colonia Centro de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredera, y en nombre y representación de sus hermanos ANA ELIDA GARZA FUENTES, ANDRES GARZA FUENTES y LEONEL GARZA FUENTES, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **ANDRES GARZA HERNANDEZ** y **ELIDA FUENTES GARZA**, quienes fallecieron el primero el día 21 de Febrero de 2001 y la segunda el 16 de Marzo de 2018, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita LUCIA INES GARZA FUENTES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 27 de Noviembre de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARIA PUBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE TRINIDAD MARTINEZ VALADEZ**, habiéndose presentado. Habiéndose presentado la señora Juana Escalante JJiménez, a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del cujus fue en el numero 507 de la calle Torea de la col. Buena Vista, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de Octubre del 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO**

Con fecha 8 de Octubre, se presentó la señora DOLORES PEREDA GONZALEZ, con domicilio en la Calle Aldama número 206 al Poniente, en la Colonia Centro de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero y solicito se dé inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita **NELIA FARIAS DE LOS SANTOS**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 19 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Octubre de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARIA PUBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **RUBEN HERNANDEZ GONZALEZ**, Y **ROSA ORALIA MINOR MONTES** habiéndose presentado. Habiéndose presentado Ramiro

Hernandez Minor, a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del cujus fue en el numero 714 de la calle Patriotas de la col. Río Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de octubre del 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **417/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de José Félix Castillo Zamora y María del Refugio Vitela), promovido por la Ciudadana Lucia Verónica Castillo Vitela; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 23 de noviembre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 10 de octubre de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **553/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Valentina Galván Trejo), promovido por las Ciudadanas Yesenia Natali y Laura Liliana de apellidos Tovar Galván, y Oscar Cesar Tovar Sornia, actuando por su propios derechos y en representación de los derechos de sus menores hijos y hermanos Miguel Ángel, Brenda Priscila de apellidos Tovar Galván; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 23 de noviembre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 11 de octubre de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00559/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de la Luz Delgado Ortíz promovido por Luís Zúñiga Delgado, en fecha 28 de septiembre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 10:30 horas del día 23 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 02 de octubre de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 9 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 17/2018, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **SEVERO RIZO RANGEL** y ROSA ZARAGOZA GASPAS, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados los C.C. AIDA ARACELY, NORMA LETICIA y SEVERO, todos de apellidos RIZO ZARAGOZA, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos los C.C. JUAN HECTOR, RAUL, JORGE JAVIER y ROSA MARIA, todos de apellidos RIZO ZARAGOZA, todos su calidad de Herederos y la C. NORMA LETICIA RIZO ZARAGOZA, como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle ANDADOR IZAMAL número 202 de la colonia FOVISSSTE de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 10 de Noviembre del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 24 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **20/2018**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ESTHER MAYA, quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de **ESTHER MAYA RODRIGUEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante señor ALEJANDRO GARCIA MAYA, en su calidad de Heredero, Cesionario y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Álvaro Obregón número 405 de la Colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 8 de Diciembre del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

A T E N C I Ó N:

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EX T R A C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA MA. RAQUEL SALINAS GARCIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **980/2018** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO A LA OFICIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN EL ASENTAMIENTO DE SU NOMBRE MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, CUANDO LO CORRECTO ES MA. RAQUEL SALINAS GARCIA; ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL

DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.- .

A T E N T A M E N T E.
 CIUDAD ACUÑA, COAH; A 25 DE OCTUBRE DEL 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RUBRICA) 6 NOV

DISTRITO TORREON

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA. Mediante instancia recibida en fecha 07 de agosto del 2018, compareció SANDRA TERESITA HINOJOSA BARRIOS, por sus propios derechos y en representación de los menores ANDREA, EDUARDO Y PEDRO todos de apellidos MARTELL HINOJOSA, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO JAVIER MARTELL RUIZ, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **547/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
 TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA A 04 DE OCTUBRE DEL 2018.
 SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIENTA SANTOS
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo número 712 Oriente en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los C.C. ALFREDO LUNA RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE, MARTHA ALICIA, CLARA, LIDIA LETICIA, todas de apellidos LUNA REYES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA REYES DURAN**, el cual tuvo su ultimo domicilio en Guayana número 880 de la Colonia Elsa Hernández de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (23) veintitrés de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
 Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2018
LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 9
 (RUBRICA) 19 OCT y 06 NOV



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No 39
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11)NoN

273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LAS CC **SANDRA CECILIA** Y **DIANA MARGARITA** AMBAS DE APELLIDOS **ROCHA BUSTAMANTE** EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA SEÑORA **CECILIA ROCHA BUSTAMANTE**, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGITIMOS, DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. **DIANA MARGARITA ROCHA BUSTAMANTE** CON DOMICILIO EN CIRCUITO SAN LUCIANO NUMERO 16 DEL FRACCONAMIENTO SANTA SOFIA DE TORREON, COAHUILA JUSTIFICANCO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA , CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LADE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1128 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAH. A 09 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

GERARDO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MARÍA DEL SOCORRO GUERRERO BERÚMEN

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes con fecha treinta de agosto de dos mil doce, compareció el licenciado **CARLOS SÁNCHEZ MORÁN** y seguido por el LICENCIADO **ARMANDO GASPAR REA**, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución crediticia denominada **PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, quien a su vez tiene el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución crediticia denominada **HSBC, MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, Fiduciaria en el fideicomiso irrevocable número **F/247545**, a demandar a las personas mencionadas en líneas anteriores en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, por el pago de la cantidad de **\$810,647.50** (ochocientos diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos 50/100 m.n.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha tres de septiembre de dos mil doce, se admitió la demanda en la forma y vía propuesta, radicándose con el número de expediente **349/2012**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad; haciéndoles del conocimiento, que deberán presentarse ante ésta Autoridad, en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días, contados a partir de la última publicación que se realice, y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad.

TORREÓN COAHUILA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RUBRICA)

23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS RODRÍGUEZ
DE ÁLVAREZ

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el LICENCIADO **RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO**, en su carácter de apoderado legal de la institución de crédito denominada **BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, a demandarlos en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, con el número de expediente **622/2017**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y

que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 27 de septiembre de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
 (RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. BERTHA ALICIA RIVERA PEREYRA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **685/2017**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio especial hipotecario, promovido por la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de BERTHA ALICIA RIVERA PEREYRA, en términos del auto de radicación de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Christian Gerardo Soto García
 Secretario de Acuerdo y Trámite
 Torreón, Coahuila, a 26 de septiembre de 2018
 (RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 802/2016

EDICTO :

C. JOSE DE JESUS SANCHEZ.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ROSALINDA LAMAS MORENO por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL a JOSE DE JESUS SANCHEZ y otros, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste juzgado, emplácese a las diversa parte demandada JOSE DE JESUS SANCHEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y otro en los de mayor circulación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 802/2016.

Torreón, Coah., a 02 de Octubre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RUBRICA) 23, 26 OCT y 06 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **68/2016**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable No. F/250295 en contra de JOSE GERARDO DEL RIO ZAPATA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:--

El siguiente bien inmueble: 1.- CONDOMINIO 34 DUPLEX LOTE 24A DE LA MANZANA 14 UBICADO EN EL CIRCUITO INGENIERIA NUMERO 9344-A DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD QUE INCLUYEN AL AREA

PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 24D, AL SUR, EN 15.00 METROS CON MANZANA 14 LOTE 23B, AL ORIENTE, EN 5.50 METROS PERIFERICO, AL PONIENTE, EN 5.50 METROS CON CIRCUITO INGENIERÍA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 62744, LIBRO 628, SECCION I DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE GERARDO DEL RIO ZAPATA; en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Sirve de base para el remate el valor fijado por el perito nombrado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, 06 de Septiembre de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO

(RUBRICA) 23 OCT y 06 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **1509/2011**, promovido por el C. JAVIER ARTURO GRANDE FERNANDEZ en contra de C. REBECA CONCEPCIÓN SALAZAR RAUDA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consiste en.

Finca urbana ubicada en el boulevard constitución numero 880 poniente construida en la mitad oriente del lote 11 de la manzana 22 del fraccionamiento de las margaritas, hoy colonia moderna de ésta ciudad. Con una superficie total de 233.88 metros cuadrados: y las siguientes medidas y colindancias: AL norte en 8.62 metros con lote 11; Al sur en 14.90 metros con boulevard constitución; Al Oriente, en 18.47 metros con lote 10; Al Poniente en 22.34 metros con fracción poniente del mismo lote 11; Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de los C.C JOEL ARMANDO CASTILLO DIAZ Y JAVIER ARTURO GRANDE FERNÁNDEZ, bajo la partida número 2691, folio 176, Libro 34-A, sección I, con fecha 17 de julio de 1997; y partida número 150654, Libro 1507, sección I, con fecha 14 de junio 2011.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el articulo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el articulo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RUBRICA) 23 OCT y 06 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O :

C. DALILA CUPIL LOPEZ

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un proveido dentro de los autos del expediente **1533/2009**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V. en contra de JOSEFA DE LA CRUZ CUPIL, HUMBERTO DE LA CRUZ CUPIL Y DALILA CUPIL LOPEZ, que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a cinco de octubre de dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito de cuenta de la ocurso Licenciada LAURA CARRANZA FRAIRE con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con un exhorto número 58/2018E sin diligenciar el cual se manda agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes, como lo solicita por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena prevenir a la diversa demandada DALILA CUPIL LOPEZ por medio de edictos los cuales se publicarán por

POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndose saber ala albacea que dentro del término de TRES DIAS ofrezca el perito de su intención, apercibiendola de que en caso de no hacerlo, se le tendra por rebelde y en consecuencia por conforme con el dictamen pericial que rinda el corredor ofrecido por su representada, a sí mismo deberá de darsele vista del avaluo que obra en autos; autorizando para recibir dichos edictos al Licenciado ALEJANDRO FLORES FLORES, previa toma de razón y recibo que se deje en autos. Artículo 1054 del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado RICARDO GARCIA MORENO que autoriza y da fe. Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 237/2018

E D I C T O

PEDRO MANUEL SAENZ RIOS
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de PEDRO MANUEL SAENZ RIOS, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado PEDRO MANUEL SAENZ RIOS y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 237/2018.-

Torreón, Coah., a 25 de Septiembre de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 352/2018

C. VICENTE LUIS REYES MAYNES
P r e s e n t e.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano FILIBERTO VILLELA SEGURA por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION a VICENTE LUIS REYES MAYNES por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada VICENTE LUIS REYES MAYNES y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 352/2018.

Torreón, Coah., a 17 de Octubre de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.
(RUBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de agosto de dos mil catorce, se radicó un expediente número **408/2014** que corresponde al

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAYMUNDO ARTURO FLORES ROBLES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la unió al de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación de esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se la Ciudadana CINTHIA GUADALUPE BUITRON JUAREZ en su carácter de hija del de cujus, a denunciar el fallecimiento de SALVADOR BUITRON PORTILLO Y MA. DEL SOCORRO JUAREZ NAVA, quienes fallecieron, los días 03 de enero del año 1990 y 11 de mayo del año 2018 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **477/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CONTREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 25 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 18 de Julio del 2018, comparecieron ÁNGELA BERNARDINA ARELLANO SOLDÁN Y JUAN MANUEL VALENZUELA FLORES, en ejercicio de la patria potestad del menor JESÚS ALBERTO VALENZUELA LÓPEZ, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO ALBERTO VALENZUELA ARELLANO Y SANDRA LÓPEZ OROZCO, quienes fallecieron el día 01 de Febrero del 2010 y 19 de Febrero de 2016, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **487/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **500/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JESÚS BAÑUELOS SALDAÑA, el

licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló, las NUEVE HORAS DEL DÍALUNESVEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del siguiente bien Inmueble.-

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 51 DE LA CALLE LAS ROSAS Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 25 DE LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 350.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON BARDA PERIMETRAL; AL SUR EN 14.00 METROS CON CALLE DE LAS ROSAS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 26; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 24, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 223900, LIBRO 2239, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, A NOMBRE DE JESÚS BAÑUELOS SALDAÑA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'390,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOSNOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de Octubre de 2018.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 6 Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **561/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RITO ORTIZ HERNANDEZ denunciado por MARIA DOLORES, MARIA MAYELA, GERARDO, GREGORIO, ALFONSO y MELQUIDES todos de apellidos ORTIZ GUERRERO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, así en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **ANTONIO REYES FLORES** y **SOFIA ALONSO HERNANDEZ**. Al acto concurre la señora **MARIA DE LOURDES REYES ALONSO**, aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en calle Valle Hondo número 613, interior letra “B”, del fraccionamiento La Perla, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 15 de Octubre de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA IRKA IRSA PEREZ MOLINA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO

TESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE **CONSUELO MOLINA ULLOA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2018 EN LA CIUDAD DE MANTE, TAMAULIPAS. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JESUS GABRIEL CALVILLO LESPRON**. Al acto concurre el señor **RODRIGO CALVILLO ZERMEÑO**, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Flores Tapia número 310, de la colonia Aureliano Barajas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 13 de Octubre de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ANA MARIA ARANDA FLORES, QUIEN COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR GERARDO VELEZ GARCIA, Y LA SEÑORA MARIA ESTELA ARANDA FLORES, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE ORTIZ FLORES**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 1992, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MA. DE LA LUZ DELGADO TRUJILLO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN, expediente número **1345/2015-I-III**, a los CC. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de defunción de **SERGIO ARTURO TORRES FUENTES** ya que en la misma no se asentó en el rubro del nombre de la conyuge, siendo que la suscrita es conyuge, como haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. - - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2018

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RUBRICA)

6 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIA, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE GONZÁLEZ PALACIOS Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTA GALLEGOS AGÜERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **468/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIA, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELDA VALLES ANDRADE, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ARROYO BAÑUELOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **510/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIA, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PEDRO AYALA MALDONADO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE SOCORRO AYALA MALDONADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **522/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIA, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PAULA LARA ALVARADO Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADO QUISTIAN OBREGON, mismo que se radicó bajo el expediente número **526/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**
EDICTO:

NOTIFICACIÓN.

MA. DE LA LUZ COLORADO DE MARTÍNEZ.

En el expediente número **382/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por DULCE MARIA QUISTIAN LARA, en contra de MA. DE LA LUZ COLORADO MARTINEZ Y OTRO, obra un auto de fecha veintisiete de septiembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MA. DE LA LUZ COLORADO DE MARTINEZ, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de VEINTE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

23, 26 OCT y 06 NOV

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **271/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELSO MARTÍNEZ RIVERA y GREGORIA ALEJANDRINA SEGURA AMBRIZ, denunciado por EDUARDO, JUAN CARLOS, ROBERTO, CELSO ARTURO, ELSA ALEJANDRINA, GRACIELA, OSCAR y ROBERTO ALEJANDRO, todos de apellidos MARTÍNEZ SEGURA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **292/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALFREDO CAZARES ZAMARRON, denunciado por MARÍA VICTORIA REY RODRÍGUEZ, ROSA ELVIRA, JOSÉ ALFREDO y ELOY todos de apellidos CAZARES REY, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Octubre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.

(RUBRICA)

19 OCT y 06 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **202/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AZUCENA DEL ROCÍO ROCHA ENRÍQUEZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ ALEMÁN y JUAN JOEL ROCHA RIVERA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándose que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RUBRICA)

6 Y 23 NOV

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx